Piendamó Tunía (Cauca), veintiocho (28) de mayo de 2026.

10

Señora:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE CONSULTORIA MPT-SPI-MC-021-2026 N° 174** de fecha veintiocho (28) de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **INGEOVINIF S.A.S,** identificada con el NIT. 901103336-0, representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO REYES RAMIREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.030.668.493 Expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS QUE PERMITIRÁN LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNÍA."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Cristhian Villa - Apoyo jurídico Secretaria General
Aprobó y Revisó: Arnoby Pechené Gutiérrez – Secretario de Planeación e Infraestructura